



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016367/2011 por el cual se solicita una Addenda para el Contrato aprobado por Resolución N° 1306 - T - 2011 suscripto por la Facultad y la Srta. Viviana SALZGEBER; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 47 por el Prosecretario Administrativo en cuanto a que se cuenta con fondos disponibles para hacer frente a la erogación incremental;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 49, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 50, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato aprobado por Resolución N° 1306 - T - 2011 suscripto por la Facultad y la Srta. Viviana SALZGEBER (D.N.I: 30.529.712) que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual regirá desde el 01 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Prosecretaría de Concursos, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001519 -T- 2011.-
Vpr/

